



5000

Oficio N°. 1286

Montería, 6 de septiembre de 2021

Señores
Arrazola Abogados Asociados y Consultores S.A.S
Asesores Externos
Gobernación de Córdoba

Referencia: proyecto cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

Asunto: Justificación técnica de las actividades a ejecutar del proyecto para amparos de estabilidad y calidad de la obra.

Cordial Saludo.-

Tomando como base el DECRETO 1082 DE 2015 *"por medio el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"* el cual mostraremos a continuación por medio de la consulta realizada en la página Colombia Compra Eficiente.

¿QUÉ ES EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA? ¿A PARTIR DE QUÉ MOMENTO DEBE ENTRAR EN VIGENCIA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA?

Enviado por natalia aguilera el Mar, 02/07/2017 - 11:34

El amparo de estabilidad y calidad de la obra hace parte de la garantía única de cumplimiento. Bajo esta cobertura se protege a la Entidad Estatal por los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier daño o deterioro que presente la obra entregada, por razones imputables al contratista.

El valor asegurado lo determina la Entidad Estatal teniendo en cuenta el objeto, la cuantía, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de entrega de la obra.

Es obligatorio para las obras de construcción nuevas que impliquen suministro de materiales. Los contratos relacionados con actividades de: limpieza, aseo general de obra, demolición de obras existentes, resanes, pafetes, pintura, suministro e instalación de pasto, dragado, deberían estar amparadas por las garantías de calidad de servicio y no por el amparo de estabilidad y calidad de la obra.

La Entidad Estatal puede aceptar que esta garantía tenga una vigencia inferior a cinco (5) años previa justificación técnica de un experto en la materia objeto del contrato.

A continuación, se presentan algunos ejemplos en los que técnicamente se ha justificado una vigencia del amparo de estabilidad inferior a 5 años:

1. Obras de emergencia y manejo de aguas (jarillones, muros de contención, gaviones)
2. Mantenimiento rutinario o periódico de vías
3. Bacheo o reparación localizada de pavimento
4. Reparación de fallas viales
5. Fresado de vías
6. Conformación y cuneteo de la calzada existente
7. Mejoramiento de la subrasante

Fuente: Artículos 2.2.1.2.3.1.7 numeral 5° Decreto 1082 de 2015.

Ciudadanos

Seguro de Cumplimiento para Entidades Estatales



Analizando lo establecido en el decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.14. Suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra. (Modificado por el artículo 3 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021) y mirando de manera general las actividades a ejecutar del proyecto en referencia verificamos que estas no corresponden a la construcción de edificaciones nuevas ni tampoco de obras de reforzamiento estructural o intervención de estructura existente, debido a que estas son actividades de adecuación o mantenimiento a la infraestructura existente por lo tanto para la ejecución de las mismas no se requiere de una amplia experiencia en construcción toda vez que las ejecución se compone principalmente de actividades de pañete reparación de cubierta y cielo raso, así como pintura que vienen siendo las actividades mas representativas, por otra parte las instalaciones eléctricas a realizar se derivan de una red eléctrica existente, de esta manera procedemos a realizar el detalle de las actividades a ejecutar.

A continuación se detallara en este oficio las actividades que se ejecutaran en el proyecto en referencia:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1 PRELIMINARES			
1.1	Desmonte de cielo raso	m2	717,76
1.2	Desmonte y retiro de puertas y ventanas existentes	Un	22
2 PISOS Y ENCHAPES			
2.1	Pañete en mortero 1:4 allanado para muros, incluye junta de dilatación	m2	30
3 CUBIERTAS			
3.1	Reparación de cubierta y caballete en eternit	m2	718
3.2	Impermeabilización manto real	ml	20
3.3	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall, incluye estructura de soporte y pintura a 3 manos	m2	718
4 PINTURA Y ESTUCO			
4.1	Pintura tipo 1 para muros interiores y exteriores (3 manos)	m2	2.397
4.2	Estuco plástico para muros	m2	30
5 PUERTAS, VENTANAS Y DIVISIONES			
5.1	suministro e instalación de puertas en madera 2,64 x 1,6 (fachada)	und	2
5.2	suministro e instalación de puertas en madera 2,00 x 0,90	und	4
5.3	suministro e instalación de puertas en madera 2,00 x 0,80	und	3
5.4	suministro e instalación de puertas en madera 2,10 x 1,10	und	3
5.5	suministro e instalación de puertas en madera 2,70 x 1,65	und	3
5.6	suministro e instalación de puertas en metálica 2,00 x 1,00	und	2
5.7	suministro e instalación de puertas en metálica 2,00 x 0,80	und	3





5.8	Pintura con protección anticorrosivo y acabado en esmalte para puerta de 2,60 X 2,70 (GARAJE)	M2	7,02
5.9	División en para oficinas en superboar altura	m2	19

6 INSTALACIONES ELECTRICAS			
6.1 INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS			
6.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 18 W, CIRCULAR. PARA EMPOTRAR.	UND	40,00
6.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE NORMAL, 120 V.	UND	30,00
6.1.3	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO.	UND	4,00
6.2 AIRE ACONDICIONADO			
6.2.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES MANEJADORAS Y CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADOS.	UND	12,00
6.3 ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES ELECTRICOS			
6.3.1	SUMINISTRO DE CABLE DE COBRE 3 X N°2 + 1 N°2 + 1 N°2 T THWN. LIBRE DE HALOGENO. TUBERÍA EMT DE 1 1/2". ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN.	ML	10,00
6.3.2	SUMINISTRO DE CABLE DE COBRE 2 X N°6 + 1 N°6 + 1 N°6 T THWN. LIBRE DE HALOGENO. TUBERÍA EMT DE 1 1/4" y EMT DE 3/4". ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN.	ML	5,00
6.3.3	SUMINISTRO DE CABLE DE COBRE 2 X N°10 + 1 N°10 + 1 N°10 T THWN. LIBRE DE HALOGENO. TUBERÍA EMT DE 3/4". ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN.	ML	120,00
6.3.4	SUMINISTRO DE CABLE DE COBRE 2 X N° 12 + 1 N° 12 + 1 N°12 T THWN. LIBRE DE HALOGENO. TUBERÍA EMT DE 1/2" y EMT DE 3/4". ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN.	ML	350,00
6.4 PROTECCIONES ELECTRICAS			
6.4.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MONOPOLAR ENCHUFABLE (BREAKER) DE 1X20 - 30 AMP.	ML	12,00
6.4.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TOTALIZADOR DE 3 X 100 AMP.	ML	1,00
6.5 COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS			
6.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA VOZ Y DATOS.	ML	15,00
6.5.2	Suministro e instalación de Alimentadores para salidas de Voz y Datos. Cable UTP Categoría 6A.	ML	400,00
6.5.3	Suministro e instalación Gabinete. Contiene patch panel, suiches, multitoma, ventilación, puesta a tierra.	UND	1,00
6.5.4	Certificación de salidas de Voz y Datos.	UND	15,00
6.6 GABINETES Y TABLEROS ELECTRICOS			



6.6.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GABINETE PRINCIPAL DE Distribución, CERTIFICADO. INCUYE: INTERRUPTOR TOTALIZADOR GENERAL REGULABLE DE 3X 100 AMP. DPS DE PROTECCIÓN, BARRAJE PRINCIPAL EN COBRE ELECTROLÍTICO DE 200 AMPS. PROTECCIONES DE CIRCUITOS ALIMENTADORES, CABLEADO GENERAL DEL EQUIPO Y ACCESORIOS.	UND	1,00
6.6.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ARMADO DE TABLERO TRIFÁSICO DE 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR.	UND	1,00

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente procedemos a realizar una explicación técnica de los capítulos que comprende el proyecto y por lo cual se consideran actividades que pueden tener una estabilidad de obra menor a 5 años:

- 1. PRELIMINARES:** Este capítulo solo comprende actividades previas necesarias para proceder a la intervención por lo cual se realizan al instante y no dejan entregables que puedan sufrir deterioros en el tiempo.
- 2. PISOS Y ENCHAPES:** Este capítulo solo comprende la actividad de *Pañete en mortero 1:4 allanado para muros, incluye junta de dilatación*, teniendo en cuenta que las obras de adecuaciones y mantenimientos de edificaciones son obras que se deterioran muy rápidamente debido a que dependen de una estructura ya construida, como es el caso de esta actividad que dependen de los muros ya construidos.
- 3. CUBIERTAS:** Este capítulo comprende una actividad de *Reparación de cubierta y caballete en eternit*, por lo cual es una actividad que interviene la cubierta de una manera parcial y no en su totalidad por lo cual el producto entregable depende de la cubierta que se encuentra instalada.
- 4. PINTURA Y ESTUCO:** Este componente como ya se encuentra estipulado en EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.7 NUMERAL 5° DECRETO 1082 DE 2015 se debe enfocar más en la calidad del servicio y no en la estabilidad y calidad de la obra. Por lo que es un entregable que depende de una estructura ya construida.
- 5. PUERTAS, VENTANAS Y DIVISIONES:** Este componente teniendo en cuenta que los entregables estarán instalados sobre muros ya existentes por lo cual su estado se verá afectado en el tiempo por estos muros.
- 6. INSTALACIONES ELECTRICAS:** Este componente comprende algunos ítems de mantenimiento de productos ya existentes como lo son los aires acondicionados, y otros ítems que serán incorporados a la red eléctrica ya existente por lo cual pueden verse afectados por estado de esta.

Por estas razones y teniendo en cuenta lo anteriormente explicado y lo estipulado históricamente en el departamento de Córdoba como lo refleja el *contrato 807 de 2018 suscrito entre la secretaria de cultura del departamento de Córdoba y la fundación para el*



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

desarrollo socioeconómico de los municipios de Colombia “fundemuscol” cuyo objeto “adecuación y mantenimiento del biblioparque David Sánchez Juliao, en el municipio de montería-Córdoba” sobre los contratos de este tipo y en el las obras de adecuación y mantenimiento de edificaciones que se deterioran rápidamente y dependen de una estructura ya construida, el departamento considera exigir en este tipo de contrato, una garantía de estabilidad y calidad de la obra por un tiempo de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Atentamente,

CILIA TOBIÁS CARRASCAL

Secretaria de Infraestructura Departamental

Elaboró: Oscar Pineda Mendoza arquitecto Contratista SID



Gobernación de Córdoba NIT. 800103935-6

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba

contactenos@cordoba.gov.co

gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357